

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**La cultura tributaria y la evasión tributaria en el sector ferretero del**  
**Distrito de Carhuaz, 2022**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

**AUTOR:**

Bach. Huayaney Jara, Juan José

CODIGO ORCID: 0009-0007-6631-604X

**ASESOR:**

Dr. Martos Ramírez, Lucio Carlos

CODIGO ORCID: 0000-0002-2732-6452

**HUARAZ – PERU**

**2023**

Índice general	Pág.
Índice general.....	i
Índice de tablas .....	ii
Palabras clave .....	iv
Constancia de turnitin.....	v
Título.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
Introducción.....	1
Metodología.....	26
Resultados .....	28
Análisis y Discusión .....	41
Conclusiones .....	45
Recomendaciones .....	47
Referencias Bibliográficas.....	49
Anexos	

Índice de tablas	Pág.
Tabla 1: Cumple puntualmente con el pago de sus impuestos .....	288
Tabla 2: Pagar el impuesto es importante para el progreso del país .....	28
Tabla 3: La SUNAT concientiza al contribuyente sobre el pago de los impuestos.....	29
Tabla 4: Conoce que son las contribuciones.....	29
Tabla 5: Conoce cuáles son las tasas tributarias .....	30
Tabla 6: Conoce que es el principio de legalidad .....	30
Tabla 7: Conoce que es el principio reserva de ley .....	31
Tabla 8: Conoce que es el principio de igualdad .....	31
Tabla 9: Conoce que es educación tributaria .....	32
Tabla 10: Participó en una charla sobre educación tributaria.....	32
Tabla 11: Se disminuye la evasión tributaria con educacion tributaria .....	33
Tabla 12: Conoce que son los tributos.....	33
Tabla 13: La empresa forma valores tributarios .....	34
Tabla 14: Conoce los tipos de evasión tributaria.....	34
Tabla 15: Evadió impuestos parciales .....	35
Tabla 16: Evadió impuestos totales .....	35
Tabla 17: Influye la sociedad en la evasión de impuestos parciales o totales .....	36
Tabla 18: Se apropió dinero de los impuestos .....	36
Tabla 19: Al apropiarse del dinero público para sus beneficios personales está cometiendo un delito.....	37

Tabla 20: Por desconocimiento de las normas tributarias declaro tributos falsos ante la SUNAT .....	37
Tabla 21: Conoce que es la evasión tributaria .....	38
Tabla 22: La escaza información es causal de evasión tributaria .....	38
Tabla 23: La causal de evasion tributaria es no conocer las normas tributarias .....	39
Tabla 24: Participó en charlas sobre emisión y entrega de comprobantes de pago .....	39
Tabla 25: Emite comprobantes de pago .....	40
Tabla 26: Entrega comprobantes de pago .....	40

**Palabras clave:** Cultura tributaria, evasión tributaria, tributación

**Keywords:** Tax culture, tax evasion, taxation

**Líneas de investigación:**

<b>Línea de Programa</b>	Tributación
<b>Área</b>	Ciencias sociales
<b>Sub-área</b>	Economía y negocios
<b>Disciplina</b>	Economía



## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**La cultura tributaria y la evasión tributaria en el sector ferretero del distrito de Carhuaz, 2022**" del (a) estudiante: **HUAYANEY JARA JUAN JOSE**, identificado(a) con Código N° **1417100097**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 21 de agosto de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Título:**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL  
SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, 2022.**

## **RESUMEN**

La presente investigación tuvo por finalidad demostrar el impacto que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022. En la investigación se empleó un enfoque cuantitativo y tipo descriptivo de diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo conformada por 7 empresas ferreteras que cuentan con licencia de funcionamiento y 2 empresas ferreteras sin licencia de funcionamiento en el Distrito de Carhuaz. La población muestral fue la misma; es decir, las 9 empresas ferreteras, dado que la población considerada era pequeña, no ameritó efectuar la aplicación de la técnica del muestreo aleatorio simple para la selección de la muestra, por otro lado, la técnica que se empleó fue la encuesta y como instrumento se hizo uso del cuestionario. Percibimos en la tabla 22, donde el 89% de estas empresas manifestaron que la falta de información era una de las causas de evasión tributaria. Se logró que éstas empresas ferreteras tomen conciencia sobre la importancia del pago de los tributos y participen en charlas, congresos, conferencias, etc. Para el cumplimiento de forma apropiada y correcta de sus obligaciones tributarias, formó una cultura tributaria en los empresarios ferreteros.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research was to demonstrate the impact that tax culture has on tax evasion in the hardware sector of the District of Carhuaz, 2022. A quantitative approach and descriptive type of non-experimental and cross-sectional design was used in the research. The population was made up of 7 hardware companies that have an operating license and 2 hardware companies without an operating license in the District of Carhuaz. The sample population was the same; that is, the 9 hardware companies, since the population considered was small, it did not warrant the application of the simple random sampling technique for the selection of the sample, on the other hand, the technique that was used was the survey and as an instrument the questionnaire was used. We perceive in table 22, where 89% of these companies stated that the lack of information was one of the causes of tax evasion. It was possible that these hardware companies become aware of the importance of paying taxes and participate in talks, congresses, conferences, etc. For proper and correct compliance with their tax obligations, it formed a tax culture in the hardware businessmen.

## **1. Introducción**

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Citando a Vásquez (2023), su investigación tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre la facturación electrónica y la evasión tributaria en las ferreterías de la ciudad de Chota, periodo 2021. La metodología que aplicó en su investigación fue básica, de nivel relacional, de diseño no experimental y de corte transversal, la población igual muestra estuvo compuesta por 25 ferreterías ubicadas en la ciudad de Chota, aplicó una encuesta como técnica y como instrumento utilizó el cuestionario. Al terminar su investigación llegó a la siguiente conclusión: se determinó la facturación electrónica tomando en cuenta los siguientes indicadores: las notas de débito, crédito y la factura electrónica, SUNAT y SEE contribuyente estos tienen una correlación con la evasión tributaria de las ferreterías de la ciudad de Chota, periodo 2021; pero no de manera significativa, es decir la facturación electrónica desarrolla un rol dentro de la evasión fiscal en estas ferreterías pero, no es un indicador que logre determinar los índices de evasión tributaria.

Según Corazao (2022), su investigación tiene por finalidad demostrar, si existe una incidencia de la cultura tributaria, sobre la recaudación fiscal de las MYPES ferreteras en la Región Cusco, periodo del 2017 al 2019. El tipo de investigación que abordó fue descriptivo, analítico y estadístico. La población se conformó por 600,000 MYPES ferreteras, el cual estuvo conforma por: administradores y/o gerentes de las MYPES, del cual obtuvo una muestra de 267 administradores y/o gerentes de MYPES ferreteras. Por otra parte, utilizó como técnica la encuesta y en la recopilación de datos utilizó el cuestionario. Donde finalmente: determinó que hay una ausencia de conciencia tributaria en los contribuyentes del sector ferretero, el cual repercute en la capacidad redistributiva del estado. Así mismo el contribuyente no tiene actitudes, creencias y valores, que incida en el importe de recursos económicos que recauda el estado.

Aludiendo a Guerrero & Kayajuis (2022), en la investigación que han realizado tuvieron por finalidad determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, periodo 2022. Consideraron una investigación aplicada, el cual fue de diseño no experimental y de corte transversal. Respecto a la población igual muestra consideraron a 28 personas de 24 empresas del sector de ferretero ubicados en la ciudad de Jaén, la técnica estimada para la recopilación de datos fue la encuesta y cuestionario como instrumento. Finalmente, los autores concluyeron en que admiten su hipótesis planteada, porque se demuestra que hay una relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, es decir; una semejanza importante y positiva, la evasión tributaria se reduce, siempre en cuando los contribuyentes ferreteros tengan una conciencia tributaria estable. También, hay una alta informalidad tributaria representada con un 82%, la cultura tributaria es baja un 82%, existe un bajo conocimiento tributario representado con un 71% y también hay una alta evasión tributaria representada con un 78%. Con ello se demuestra la resistencia a la formalidad por parte de estas ferreterías ha aumentado. También debe señalarse que el gobierno implementó campañas tributarias, pero, no puede proponer una información eficiente conforme a las exigencias y necesidad de éstas ferreterías.

Citando a Zanabria (2022), en su investigación tuvo por finalidad determinar la relación que hay entre la cultura tributaria y la evasión tributaria y en que medida lo hacen las MYPES de la ciudad de Puno año 2021. Quien desarrollo una investigación básica, de diseño no experimental y de corte transversal. Mientras tanto la población igual muestra que conformó por 40 colaboradores que tienen algún conocimiento acerca de la tributación, quienes además laboran en las áreas referidas a la tributación. Finalmente pudo concluir: la cultura tributaria tiene una incidencia en la evasión tributaria en las MYPES de la ciudad de Puno periodo 2021, dado que, en la correlación logró conseguir un significado bilateral representado  $p < 0.05$  de este modo quiere decir que fue positiva, y al acrecentar una variable automáticamente la otra variable lo hace del mismo modo.

Aludiendo a Fernández & Pulce (2022), en su investigación tuvieron como finalidad determinar la facturación electrónica y la relación que tiene con la evasión tributaria en las ferreterías del Distrito de Puente Piedra, periodo 2021. En la investigación que realizaron fue básica y no experimental. En la población igual muestra lo conformaron con 5 ferreterías situadas en el Distrito de Puente Piedra. La técnica que aplicaron fue la encuesta y como instrumento hicieron uso del cuestionario. Al término de su investigación llegaron a las siguientes conclusiones: la facturación electrónica tiene una relación positiva con la evasión tributaria en el rubro ferretero, asimismo los clientes y/o demandantes de las empresas ferreteras en varias ocasiones no se les ha entregado algún comprobante que acredite el pago que han realizado, tanto por un monto mínimo como un monto alto, lo cual refiere que las empresas del sector ferretero en Puente Piedra del no efectúan la entrega de comprobantes de pago al momento de realizar sus ventas hacia sus clientes. Dicho de otra forma; estarían evadiendo impuestos y, por ende, suponen que no declaran todos sus tributos correspondientes.

Alegando a Bustamante (2022), en su investigación desarrollada tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las MYPE Tributario en el Distrito de Chota, periodo 2021. Para el cual desarrolló una investigación aplicada, referido desde una perspectiva cuantitativa, descriptivo correlacional el cual fue no experimental. Por otra parte, la población para su estudio estuvo formada con 535 MYPEs tributario ubicado en la ciudad de Chota, después de realizar el cálculo correspondiente obtuvo una muestra de 202 empresas MYPE tributario. Como técnica para la recopilación de datos utilizó la encuesta, pero también utilizó la entrevista. Al finalizar su investigación el autor llegó a la siguiente conclusión: si bien es cierto existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria y es derechamente proporcional y crecidamente significativa, dicho de otro modo, la cultura tributaria si llega a tener una influencia sobre la evasión tributaria, y lo realiza de una manera significativa.

Citando a Valenzuela & Maita (2022), en su investigación tuvieron por objetivo determinar si la evasión tributaria incide en el comportamiento de la recaudación tributaria en las MYPES del régimen general en la ciudad de Yanahuanca y también saber el nivel de relación que hay entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria para poder mejorar la recaudación. La población de su investigación estuvo compuesta por 61 vendedores habido por la SUNAT de las distintas actividades económicas entre ellas la venta de artículos de ferretería. La muestra fue de tipo probabilística que estuvo conformada por 53 vendedores inscritos en la SUNAT y estar habido y activo. Respecto a la recopilación de datos como técnica utilizaron la encuesta y como instrumento utilizaron el cuestionario. Al final los autores pudieron concluir: que la evasión tributaria incide, pero de forma positivamente sobre la recaudación tributaria de las MYPES. Además, la defraudación tributaria tiene una incidencia positiva sobre la recaudación tributaria en las MYPES del régimen general en la ciudad de Yanahuanca.

Refiriendo a Gonzales (2022), en su tesis desarrollada tuvo por objetivo determinar como la informalidad de los empresarios de la Provincia de Huancayo, se relaciona con la evasión tributaria en el periodo 2019. Realizaron una investigación de tipo cuantitativa, de carácter aplicativo, de nivel descriptivo y correlacional, además optaron por un diseño observacional. En su investigación la población estuvo formada por 45420 empresas entre pequeñas, medianas y grandes, entre empresas formales e informales. Al realizar el cálculo para obtener la muestra se obtuvo un total de 365 empresas y 20 funcionarios de la SUNAT, sede de Huancayo. Como técnica para la recolección de datos utilizó la encuesta y utilizó el cuestionario como instrumento. Al finalizar su investigación, la autora llevo la siguiente conclusión: la informalidad de los empresarios del sector ferreteros de la Provincia de Huancayo periodo 2019 se relacionan, pero lo hacen de manera positiva tanto con la conciencia tributaria y como con la evasión tributaria.

Citando a Fernández & Hernández (2021), su investigación tuvo por finalidad determinar si la evasión fiscal tiene alguna incidencia sobre la recaudación tributaria en las ferreterías de la ciudad de Guadalupe, periodo 2021. Respecto a la investigación que desarrollaron fue de nivel descriptivo y no experimental, por otro lado, en su investigación la población igual muestra estaba conformada por 33 empresas formales en el sector ferretero de la ciudad de Guadalupe. Mientras tanto la técnica que utilizaron para recoger los datos fue la encuesta e hicieron uso del cuestionario como instrumento. Al finalizar su investigación lograron señalar: la evasión fiscal en las ferreterías ubicadas en la ciudad de Guadalupe, tienen un alto nivel de relevancia representada con el 91%, ello demuestra que los empresarios ferreteros inciden en hechos ilícitos considerados como evasión tributaria, los motivos que les lleva a tomar esta decisión son directamente por beneficios personales, y esto no les permite cumplir con la declaración correcta de sus impuestos.

Alegando a Chávez (2021), en la investigación que desarrolló tuvo por objetivo determinar la influencia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en el sector ferretero de la ciudad de Pilco Marca, 2018. Quién logro desarrollar una investigación aplicada y descriptiva de nivel correlacional, por otra parte, la población en su investigación estuvo integrada por 30 medias y pequeñas empresas del Distrito de Pilco Marca y para determinar una muestra utilizó el muestreo no probabilístico, donde el investigador utilizó su propio criterio para determinar la muestra, el cual haciende a 10 personas que estaban relacionadas o relacionadas a las empresas ferreteras del Distrito de Pilco Marca. Por otro lado, para la recolección de datos utilizó la encuesta como técnica y el instrumento que hizo uso fue el cuestionario. Donde llegó a la conclusión siguiente: la culturara tributaria posee una influencia sobre la evasión tributaria, dicho de otro modo, se necesita que los contribuyentes tengan un conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tienen, en muchas ocasiones a falta de capacitaciones e información éstas ferreterías no efectúan debidamente el pago de sus impuestos.

Según Meléndez (2021), en el desarrollo de su investigación tenía por finalidad determinar la existencia de una relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria que tienen los contribuyentes en el Distrito de Jaén, periodo 2019. Utilizó la investigación descriptiva y correlacional. Por otro lado, como población de su investigación determino a 83,536 contribuyentes situados en el Distrito de Jaén, en el cual obtuvo a 382 contribuyentes como muestra en el Distrito de Jaén. Para la recopilación de datos tuvieron que utilizar la encuesta como una técnica y como instrumento manejaron el cuestionario. Después del desarrollado de su investigación logro ultimar que no hay una relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria, porque los contribuyentes de dicho distrito no poseen algún tipo de idea respecto al pago de los impuestos los cuales les corresponden y asimismo de las demás obligaciones tributarias.

Aludiendo a Barrantes & Burga (2021), en su investigación tuvieron como propósito determinar la existencia de una relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en las MYPES de la ciudad de Chepén, periodo 2021. Para el cual desarrollaron una investigación descriptivo y no experimental, correlacional de corte transversal. Como población lo conformaron 247 MYPES establecidas la ciudad de Chepén, posteriormente los autores obtuvieron una muestra de 122 microempresas de la ciudad de Chepén. Hicieron uso de la encuesta como técnica para la recopilación de datos, y el cuestionario como instrumento. Después de tabular y analizar los datos obtenidos llegaron a ésta conclusión: hay un nivel bajo de cultura tributaria en los contribuyentes de las MYPES de la ciudad de Chepén; porque los contribuyentes no participan en charlas y conferencias que les ayude a estar bien capacitados e informados acerca del pago de las obligaciones tributarias, también hay un gran índice de evasión tributaria por parte del microempresario por hechos de omisión total o parcial de los impuestos, esto es una consecuencia por la falta de información que tienen los contribuyentes sobre temas tributarios.

Citando a Calderón & Oloya (2021), en su investigación tuvieron por finalidad determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y la cultura tributaria de los empresarios ferreteros en Albarracín, Trujillo 2021. Desarrollaron una investigación descriptiva correlacional por la relación existente en sus variables, de diseño no experimental. La población de su tesis estuvo conformada por 150 contribuyentes de las empresas ferreteras en Albarracín, Trujillo periodo 2021, donde finalmente determinaron una muestra de 60 comerciantes del rubro ferretero. Para la recolección de datos hicieron uso de la encuesta como técnica y tomaron el cuestionario como instrumento. Al llegar a la parte final de investigación concluyeron que existe un grado de cultura tributaria en los negociantes de las ferreterías en Albarracín 2021, se representa con un 85% de los vendedores que poseen un regular grado de cultura tributaria, entretanto el 10% posee un grado malo, y el 5% restante de los negociantes poseen un grado bueno de cultura tributaria, señalando que hay exigua información sobre la tributación y por ello tienen un desconocimiento parcial sobre las normas.

Refiriendo a Guzmán (2021), en su investigación tuvo por objetivo general determinar de qué manera la evasión tributaria tiene influencia sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las ferreterías del Distrito de Amarilis, Huánuco año 2020. El investigador desarrolló una investigación descriptiva y no experimental, de corte transversal. La población muestral de su investigación se formó con 38 contribuyentes formada por gerentes de estas empresas ferreteras. Como técnica para la recopilación de información y datos fue la encuesta y como instrumento hizo uso del cuestionario. En los resultados de su investigación logró determinar que la evasión tributaria el sector ferretero del Distrito de Amarilis, es positiva representada por un 0.986, ello es considerable con las obligaciones tributarias, dicho de otra manera, la evasión tributaria posee una influencia sobre las obligaciones tributarias en las ferreterías del Distrito de Amarilis. Dentro de este marco se percibe que la evasión tributaria posee como causal principal la poca cultura tributaria en los negociantes del rubro ferretero.

Alegando a Quijano et al (2020), en su investigación se propusieron como objetivo demostrar la incidencia que tiene la evasión tributaria sobre la recaudación fiscal en la provincia de Huánuco, 2018. Para ello aplicaron una investigación descriptiva, donde su población estuvo formada por 29 auditores de la SUNAT localizada en la Provincia de Huánuco. Después de realizar las operaciones correspondientes la muestra que se obtuvo fue de 16 auditores. Como técnica en la recopilación de testimonios utilizaron la encuesta, pero también la entrevista y la observación, por otro lado, usaron el cuestionario como instrumento. Al concluir su investigación pudieron determinar: la evasión tributaria posee una incidencia de forma negativa sobre la recaudación tributaria en la Provincia de Huánuco, ello debido a la escasez de una educación tributaria de los empresarios ferreteros, el cual los conduce a tener conciencia sobre la importancia de los impuestos y la causa de sus efectos en el bien de la sociedad, del mismo modo brota que un poca cultura tributaria por parte de los contribuyentes ferreteros, quienes incurren en un mecanismo equivocado que los conduce en la informalidad, que final de todo resulta en grandes costos sociales para el gobierno peruano.

Citando a Gómez (2020), su investigación tuvo por finalidad determinar la cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en el sector ferretero en la Provincia de Huaraz, año 2018. Respecto al diseño de investigación que aplicó fue el descriptivo, no experimental y corte transversal. En relación a la población igual muestra estimó a 22 dueños de las ferreterías situadas en la ciudad de Huaraz. La técnica que empleó para la recopilación de información fue el cuestionario y como instrumento hizo uso del cuestionario. Al finalizar su averiguación sobre la cultura tributaria en las ferreterías de Huaraz, logro determinar que estas empresas ferreteras cumplen de forma positiva con el pago respectivo de sus tributaciones, de la misma forma algunos contribuyentes no poseen cultura tributaria, ello se muestra en el retraso de los pagos de sus impuestos y, por ende, están expuestas a sanciones y/o sanciones por violación de las normas emitidas por el gobierno peruano.

Según a Yampufé (2020), en su investigación propuso determinar el grado de relación que existe entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en el Distrito de Moro, año 2019. El autor empleo una investigación aplicada, no experimental y de corte transversal, logró establecer un total de 3188 contribuyentes según la Oficina de Rentas en la ciudad de Moro quienes fueron parte de la población a estudiar. Al aplicar el cálculo para conseguir la muestra obtuvo a 246 contribuyentes del Distrito de Moro. Por otra parte, la técnica que manejó para realizar la recopilación de información fue la encuesta y utilizó el cuestionario como un instrumento de medición. Al finalizar su investigación consiguió determinar que hay una relación significativa al obtener ( $p < 0.05$ ) con un nivel positivo y alto representando con un ( $r = 0.726$ ) ello entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria y en la ciudad de Moro. Demostrando así que poseen una escasa cultura tributaria los contribuyente ferreteros y también mostrando un bajo deber cívico al no cumplir de forma oportuna con el pago de los impuestos correspondientes.

Citando a Tinoco (2020), desarrollo su investigación con el fin de determinar cómo incide la auditoria tributaria sobre la reducción de la evasión tributaria, de las MYPES de la Provincia de Huaraz, año 2013. Desarrolló una indagación aplicada no experimental y con una perspectiva cuantitativa. Como población lo conformaron las MYPES que se sitúan en la Provincia de Huaraz, que haciende a un total de 187 MYPES formales, al resolver el cálculo correspondiente obtuvo una muestra de 126 MYPES en la ciudad de Huaraz. Para el cual hizo uso como técnica la encuesta para recopilar información, del mismo modo utilizó como instrumento el cuestionario. Al finalizar el autor llego a concluir que: la auditoría tributaria tiene una incidencia sobre la reducción de la evasión tributaria en las MYPES de la ciudad de Huaraz, año 2013. Además, cuando se aplican los mecanismos de la política de fiscalización reflejó una incidencia positiva, porque disminuyó la evasión tributaria en todas las MYPES del Distrito de Huaraz.

Refiriendo a Núñez (2020), en su investigación tuvo por objetivo llegar a conocer la relación que existe entre la evasión tributaria y el desarrollo económico de las MYPES en el Distrito de Barranca 2019. Realizó una investigación básica de nivel descriptivo. La cantidad de población igual muestra que considero fue 29 contribuyentes. Como técnica para la recopilación de datos e información hizo uso de la encuesta y el instrumento que hizo uso fue el cuestionario. En cuanto finalizó su investigación el autor llegó a la siguiente conclusión: la evasión tributaria posee una gran influencia sobre el desarrollo de las MYPES en Barranca y del mismo modo la información tributaria tiene un impacto con relación al desarrollo económico con las MYPES de Barranca, ya que, al poseer una apropiada información sobre los tributos, se puede tributar de forma responsable, y de este modo obtener un apalancamiento financiero con las entidades financieras para mejorar sus empresas.

Alegando a Donayre (2020), en su investigación tuvo como finalidad determinar la existencia de una relación entre el crecimiento económico y la evasión tributaria en la Provincia de Ica, periodo 2018. Desarrolló una investigación cuantitativa de carácter descriptivo y no experimental. El universo establecido en su investigación fue de 553 758 personas mayores a 18 años que radican en la ciudad de Ica. Después de realizar el cálculo de muestreo aleatorio se obtuvo un total de 384 personas. Respecto a la técnica empleó la observación directa y de instrumento usó el cuestionario. Al finalizar su investigación la autora alcanzó la siguiente conclusión: hay valiosos niveles de evasión tributaria dan a entender, la reducción del crecimiento de la Provincia de Ica, Además la mayor incidencia se ubica en los contribuyentes tienen un alto nivel de evasión tributaria. Por otro lado, los contribuyentes consideran que se ha visto un crecimiento económico en la ciudad de Ica. No obstante, si bien es cierto que existe un crecimiento, el nivel disminuyó, ello se obtuvo al contrastar el resultado encontrado con las tasas de crecimientos existentes sobre la economía en la Provincia de Ica, periodo 2018.

Como es de conocimiento en todo trabajo de investigación, corresponde acudir a diferentes teorías existentes sobre el tema a estudiar, con el fin de fundamentar y sustentar el informe final de investigación, por ende, es necesario presentar el sustento teórico de la variable de estudio: cultura tributaria, por lo cual es necesario dentro de una empresa ferretera por la gran cantidad de comercio que generan y debe de ir de la mano con el cumplimiento de los deberes tributarios.

Cultura se origina en el latín, en un inicio representó cultivo, agricultura e instrucción y según la etimología estaba compuesto por cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción). La cultura son los modos de vida, las costumbres de una sociedad, también es un conjunto de conocimientos y es el conjunto de las manifestaciones en que se enuncia la vida tradicional (RAE, 2013).

La cultura tributaria viene a ser el conjunto de supuestos de conductas que asume una población determina, respecto a lo que debe y no se debe realizar en relación a la cancelación de tributos en un respectivo país, el cual deriva en un menor o mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es decir; los países que hoy en día son los más avanzados tienen un gran porcentaje de cultura tributaria, dicho de otra manera, son conscientes y comprometidos con el pago de sus impuestos (Huisa, 2020).

La cultura tributaria es el comportamiento que debe cumplir una persona dentro de una sociedad al pagar sus tributos, esto viene con los valores de ética personal que sirven para fortificar el sistema tributario, para así poder recaudar los tributos de una forma ordenada (Hernán, 2016).

Refiere que la cultura tributaria por parte del contribuyente formal es quien realiza el pago de las obligaciones tributarias con voluntad, dicho de otro modo, las tasas tributarias deben ser conforme al ingreso por cada venta que realizan y del monto de inversión en su capital, cabe considerar, por otra parte, que el contribuyente tiene doble comportamiento, ya que ciertas fechas pagan de forma puntual sus impuestos y en otras ocasiones se inclinan por la informalidad (Shiguiyama, 2018).

En la pandemia que se produjo por la Covid-19, la cultura tributaria se ha retraído porque se implementó equipos tributarios, los cuales pueden cerciorar los pagos y forjar la inversión privada, estando defendida para ejecutar adelantamientos en la recaudación tributaria y de esta forma lograr reducir la informalidad que existe en el área tributaria, según Ley N° 31011, por parte del Congreso de la República quienes crearon leyes en materia tributaria y fiscal al Poder Ejecutivo durante la pandemia del Covid-19 (Chevarría, 2020).

La escasa cultura tributaria, la formalidad empresarial, la responsabilidad de efectuar las normas establecidas, el poco conocimiento de la utilización los impuestos y la poca eficiencia de la administración tributaria para pedir el que los contribuyentes efectúen el pago de sus impuestos son algunas de las causas de evasión tributaria en Bogotá Colombia. En argumento nacional la evasión tributaria crea grandiosas mermas financieras al estado (Peña et al, 2020).

En relación a la fundamentación científica de la segunda variable de estudio, la evasión tributaria. La comisión Real de Tributación de Reino Unido, precisaba por el año 1955 la evasión tributaria es la actividad a través por medio del cual una persona no paga el impuesto que exige la legislación vigente.

La evasión tributaria consiste en la eliminación de un valor tributario procedente de personas que se encuentran obligadas a pagar los impuestos, pero recurren a medios no legales que van en contra de las normas (Cosulich, 2016).

La evasión tributaria lo efectúan algunos contrayentes al querer eliminar un cierto monto tributación determinado monto tributario, para el cual hacen uso de medios y mecanismos que se asemejan a un delito queriendo ahorrarse el pago de impuestos, En la actualidad se denomina a la evasión tributaria a una acción que conduzca a cometer u quitar su deber de enunciar la totalidad de sus ingresos, dicho de otro modo, con el fin de pagar menos impuestos (Gómez & Morán, 2017).

No entregar comprobantes de pago o entregar estos documentos distintos que carecen de valor tributario; como son en su mayoría notas de pedido, proformas, notas de venta, etc. Que carecen de valor tributario, pues esta es la manera más usada para evadir el IGV y el IR, ello depende también de la cultura tributaria de la población que piden un servicio o un bien, respecto al monto de la evasión del IGV en el Perú es mayor a s/. 23,000,000 al año, el cual radica cuando no declaran el monto total de sus ventas realizadas en un tiempo determinado, esta omisión es una maña que realizan en la parte informal y formal, se trata de una mala actividad que se desenvuelve externamente de las normas y la ley (SUNAT, 2020).

La SUNAT realizó una campaña en el año 2018 con el objetivo de saber porque los compradores no solicitan un comprobante de pago, hallando en los resultado que de 10 compradores solo 7 consumidores en algunas ocasiones piden un comprobante de pago, por otro lado, el 60% de los ciudadanos revelaron que no solicitan un comprobante de pago a cambio de la compra de una mercadería que tiene un monto bajo, al contrario, el 80% alegaron que en alguna ocasión llegaron a solicitar una boleta de venta por algún incentivo a cambio, quedando demostrado una baja conciencia tributaria de los vendedores y compradores, un causal en esta situación es la mala apreciación que tienen las personas acerca de la tributación y por un funcionamiento del sistema tributario y el escaso beneficio que tienen a cambio del pago de los impuestos (Vieira, 2020).

Refiere que la evasión tributaria se trata de intentar eliminar o reducir de forma intencional un determinado monto tributario, esta acción realizada por contribuyentes quienes se encuentran obligadas de pagar impuestos por que se ven obligados con el cumplimiento de las normas establecidas. Asimismo, menciona que es una acción premeditada por el contribuyente quien se arriesga a ser juzgado por la ley, con el fin de reducir una parte o el total de su obligación tributaria; un ejemplo claro de este procedimiento es, realizar una doble facturación referente a una misma mercancía (Alarcón, 2016).

## JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN

Los motivos por el cual realizamos el presente trabajo de investigación es la cuantía de casos de evasión tributaria que se percibe a lo largo de los años en el sector ferretero y como consecuencia se observa negocios cerrados por incumplir con las obligaciones tributarias. Por la poca cultura tributaria del empresario ferretero quienes intentan reducir o simplemente evadir el pago de sus impuestos.

Justificación teórica: En el presente trabajo de investigación se pretende desarrollar con la finalidad de aportar a las sapiencias ya existentes sobre la cultura tributaria y sobre su impacto en la evasión tributaria en las empresas del sector ferretero, los resultados que se logren obtener serán de gran ayuda para ampliar el conocimiento de toda comunidad científica que se interese por el tema de investigación realizada.

Justificación practica: A través del presente trabajo de investigación se trata de reducir la problemática de evasión tributaria en el sector ferretero de la ciudad de Carhuaz, para ello los dueños y/o gerentes de cada empresa ferretera deben tomar conocimiento sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, porque al evadir los impuestos no sólo perjudican a quienes cometen el delito, sino a toda la sociedad.

Justificación Social: La presente investigación nos será de gran ayuda para incentivar la cultura tributaria y de tal forma generar un buen vínculo entre la administración tributaria y empresario ferretero, a medida que el contribuyente logre comprender que cumpliendo con sus obligaciones tributarias en los plazos determinados estarían aportando en el progreso del país, disminuyendo así la evasión tributaria y creando una cultura tributaria en el empresario ferretero.

Justificación científica: Se utilizó el método científico para aportar como un antecedente para estudios posteriores sobre la cultura tributaria y evasión tributaria en el sector ferretero, que podrán ser estudiadas, analizadas y puestas en práctica para generar una mejor cultura tributaria y reducir el porcentaje de evasión tributaria en el rubro ferretero.

## PROBLEMA

Como es de conocimiento, la recaudación de los tributos a cargo de la SUNAT permite al estado peruano prestar servicio a la población en general sobre el mejoramiento de la educación, salud, seguridad, etc. Pero con el actuar de los contribuyentes al evadir los impuestos mediante diferentes mecanismos, la recaudación disminuye afectando así el presupuesto que se destinan para brindar dichos servicios.

A lo largo de los años he podido observar el crecimiento económico de la población del Distrito de Carhuaz, como por ejemplo la presencia de la empresa Transportes Pablito EIRL dedicada a la construcción de carreteras y vías, que de tal forma brinda trabajo a la población, así mismo la construcción del nuevo mercado mayorista San Gabino que es el más grande del callejón de Huaylas, quien proporciona un ingreso económico importante en la población por la comercialización de productos agrícolas.

También existe un incremento de entidades financieras que permiten acceder a créditos financieros con facilidad. Con todo ello mejoró notablemente la calidad de vida de la población en el Distrito de Carhuaz, y dicho crecimiento ha permitido que el rubro de la construcción también se incremente. Es decir, ha surgido la constitución de nuevas empresas ferreteras por el incremento de la demanda por materiales de construcción, y sin darle mucha importancia al incremento del precio de los mismos en los últimos tiempos.

En el mundo la inclusión financiera transitó un gran camino para poder ser vista como un excelente sistema que mejora la calidad de vida de las personas. Con ayuda de los bancos se logra conceder microcréditos, de bajo interés solicitando poca documentación como aval y también una flexibilidad en los pagos de tal forma da la posibilidad a personas en iniciar un negocio o invertir en capital de trabajo en otras cosas (Cruz, 2021).

Hoy en día existen varias ferreterías en la ciudad de Carhuaz que evaden impuestos ya sea involuntariamente, por falta de conocimiento o voluntariamente. Realizan ventas de artículos de construcción sin emitir algún tipo de comprobante de pago.

Peor aún por 2 empresas ferreteras que no cuentan con licencia de funcionamiento haciendo parte del comercio informal. Es decir: no hay una emisión de comprobantes de pago, no anuncian la venta o ingreso que han obtenido, no pagan los impuestos que les corresponden; tales como; el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. De este modo logran apropiarse del IGV pagado por el comprador, y si llegan a entregar algún comprobante entregan comprobantes falsos, así mismo hacen uso de comprobantes de pago de entidades que no existen para fructificar de forma indebida el crédito fiscal, también hacen uso de una facturación doble y llevan libros contables de forma fraudulenta.

Las causas de estos mecanismos para la evasión de los tributos es la desconfianza que existe del contribuyente sobre el estado peruano por la forma en como éste administra los recursos recaudados mediante los tributos (Rojas & Pinchi, 2017).

Para brindar una solución a la evasión tributaria no solo es tarea de la administración tributaria sino de todos. Dicho de otro modo, es responsabilidad del estado peruano y de los contribuyentes.

Por todo lo planteado el problema de investigación fue: ¿Cuál es el impacto que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022?

## CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Definición conceptual de Cultura Tributaria:

Es el comportamiento que debe practicar una persona dentro de una sociedad al pagar sus tributos, esto se relaciona con los valores de ética personal del contribuyente que ayuda a fortificar el sistema tributario (Hernán, 2016).

### Definición operacional de Cultura Tributaria:

Es un conjunto de hipótesis básicas de proceder de una población que sabe lo que debe y no hacer con el pago de tributos en un país determinado, el cual se refleja en un menor o mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Cabe resaltar que las dimensiones consideradas para esta variable fueron: tipos de tributos, principios de tributo y la conciencia tributaria.

### Definición conceptual de Evasión Tributaria:

La evasión tributaria es una exclusión o deducción de un valor tributario que emanada de personas que se hallan obligadas a realizar el pago de sus impuestos y que recurren en mecanismos ilícitos que vulneran las normas (Cosulich, 2016).

Es una eliminación de un monto tributario determinado, para lo cual recurren a diferentes mañas y mecanismos que colindan con el delito con el propósito de economizar el pago de los impuestos (Gómez & Morán, 2017).

### Definición operacional de Evasión Tributaria:

Entendemos por evasión tributaria, la omisión del contribuyente a su deber tributario, como es, no declarar el total de sus ventas, patrimonios y ganancias. Con la intención de realizar el cálculo de los tributos sobre una cantidad baja y de este modo obtener un monto bajo de impuesto. Es de señalar, que las dimensiones consideradas para esta variable fueron: tipos de evasión, causas de evasión tributaria y la emisión y entrega de los comprobantes de pago.

A continuación, se presenta algunas definiciones conceptuales de las dimensiones e indicadores del proyecto en estudio:

Los tributos:

Sainz de Bujanda en el año 1962, hizo referencia que el tributo es la obligación de cumplir con el pago tributario en favor del ente recaudador, para socorrer a las necesidades que haya, por el cual la ley hace brotar de forma directa por la realización de ciertos sucesos que la misma ley implanta (Collado & Luchena, 2013).

Los tributos se clasifican de la siguiente manera:

- a) **Impuestos:** Es un tributo que al cumplirse no ocasiona una contraprestación de forma directa a favor del contribuyente por medio del gobierno.
- b) **Contribución:** Es un tributo cuya obligación posee como hecho generador beneficios procedentes de la ejecución de trabajos públicos o de acciones realizados por el estado.
- c) **Tasas:** Es dicho tributo que tiene como hecho generador la prestación segura por el estado de un servicio estatal individualizado en el contribuyente. En otras palabras, vienen a ser los arbitrios que recaudan todas las municipalidades por la prestación de un servicio estatal, por ejemplo: el pago por derecho a adquirir una licencia de construcción, licencia de funcionamiento o una copia de partida de nacimiento (SUNAT).

Principios tributarios:

- a) **El principio de legalidad:** Se origina en la misma ley, asimismo se da como locución de la voluntad soberana, el cual es divulgado por el congreso quien personifica al pueblo.

- b) El principio de reserva de ley: Consiste en el perímetro de la creación, reforma, derogación, destitución, etc. de los tributos está circunscripta para ser procedida solamente por medio de una ley.
- c) El principio de igualdad: Hace referencia que absolutamente nadie puede ser excluido del pago de los impuestos por motivo alguno. Este principio se completa con el requerimiento de una igualdad real.

#### Conciencia Tributaria:

Son creencias y actitudes de personas que originan la voluntad de contribuir de los individuos. Asimismo, es el juicio de sentido común que las personas emplean para tomar posiciones frente al tributo. Dicho de otro modo, se concibe en un proceso por medio del cual ocurren varios eventos que le conceden causa, justificación y diferenciación social al proceder de las personas en relación a la tributación, dicho resultado del proceso de generación de conciencia tributaria es de dos elementos; esto quiere decir que un ciudadano puede tomar la visión de soportar o no la evasión, proporcionando lugar a contribuyentes con conciencia tributaria negativa y contribuyentes con conciencia tributaria positiva (Mogollón, 2014).

#### Tipos de evasión:

La ignorancia de las normas tributarias está relacionada con el peligro de descubrimiento, las grandes tasas arancelarias y la corrupción tributaria, porque son causas de la evasión fiscal y como consecuencia se tienen las multas, el incremento de costos, el poco nivel de ventas, de esta manera es imposible atraer colaboradores calificados y tener clientes fieles (Sánchez & Pérez, 2017).

En el Perú la evasión tributaria se muestra del siguiente modo:

- a) Evasión parcial: El contribuyente realiza su declaración y ejecuta el pago de forma puntual, pero tan solo una cierta parte de los impuestos que debería pagar.

- b) Evasión total: Es cuando no se realiza ninguna declaración y pago del impuesto. Existe, desaparece u oculta un determinado monto de la base imponible, cuando se incrementa las deducciones, reduce los créditos por impuestos pagados, eliminación de la base imponible, etc.

#### Causas de la evasión tributaria:

Las causas principales de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes es una carencia de conocimiento tributario, la desconfianza, honradez, responsabilidad y voluntad de la utilización final de los impuestos (Rojas & Pinchi, 2017).

Dentro del territorio de América Latina una de las primordiales causas para que los contribuyentes opten por la evasión tributaria es la distribución del régimen tributario de cada región, el cual consiste en una alta inflación, existencia de economía digital, existe un nivel bajo de educación economía, exoneraciones tributarias, tasas de impuestos muy elevados, defectuoso control de precios, falta de conciencia tributaria, hay paraísos fiscales y el sistema financiero que accede a manejar el dinero de forma rápida (Collosa, 2019).

#### Emisión y entrega de comprobantes de pago:

La SUNAT califica que es el documento que homologa el traspaso de bienes o la prestación de servicios. Es decir: viene a ser un documento legal que garantiza la existencia de una relación comercial entre ofertante y demandante o si se trata de bienes y servicios (Zeballos, 2017).

Son documentos, que se ven obligados a efectuar con los exigencias y características establecidos en la ley de los comprobantes de pago entre ellos se tiene: boleta de venta, factura, liquidaciones de compra, los recibos por honorarios, tickets, las notas de crédito, débito y también las guías de remisión, debiendo ser impresas en empresas que están inscritos en el registro de imprentas en actividad (Karin, 2015).

- a) Factura: Es dicho comprobante de pago, por el cual se puede sustentar costos y gastos, dentro del contenido se detalla en manera clara los bienes que se venden y el importe que representa, se usa para realizar transacciones ya sea entre personas jurídicas como naturales que se ven en la necesidad de justificar el pago del IGV en sus compras, con el objetivo de hacer uso del crédito fiscal, y como un gasto o costo con un fin tributario.
- b) Recibos por honorarios: Es dicho comprobante de pago, que utilizan las personas individuales dedicadas a cualquier oficio, arte, profesión, ciencia, se tiene como modelo: artistas, médicos, gasfiteros, abogados y albañiles.
- c) Boletas de venta: Es dicho comprobante de pago, por el cual se emiten a compradores finales, por el cual no se puede realizar el derecho al crédito fiscal, así mismo tampoco se puede sustentar como gasto o costo para un fin tributario.
- d) Liquidaciones de compra: Es dicho comprobante que se utiliza por entidades que ejecutan compras a personas naturales que se dedican a la venta de productos primarios procedentes del rubro agropecuario, como son: venta de productos silvestres, artesanía, minería artesanal, pesca artesanal y la extracción de madera, estas empresas no tienen un número de RUC; ya que se encuentran en lugares lejanos, y no pueden emitir sus comprobantes de pago.
- e) Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras: Es dicho comprobante de pago, que emiten las máquinas registradoras. También se emite a consumidores finales, por medio de este comprobante de pago no se puede practicar el derecho al crédito fiscal, del mismo modo no se puede sustentar como gasto o costo para un fin tributario.
- f) Guía de remisión del transportista: Es dicho documento que otorga el transportista con la finalidad de respaldar el traslado de bienes por si lo solicita algún tercero, antes de iniciar el traslado del algún bien el transportista debe emitir la guía de remisión, ojo esto es por cada remitente y por cada elemento de transporte.

- g) Guía de remisión del remitente: Es dicho documento el cual emite el remitente con el fin de respaldar el traslado del bien y detallando el porqué de su venta o compra y también la prestación de servicios que envuelven o no a la cesión en uso, la transformación de bienes y consignaciones entre corporaciones de una misma entidad.
- h) Recibo por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles: Son dichos comprobantes de pago, que las personas deben de entregar al momento de alquilar un bien inmueble, es decir; un departamento, una tienda, una casa, un depósito bancario, o también los bienes muebles, es decir; las grúas, autos, camiones, a sus respectivos arrendatarios.
- i) Boleto de viaje o manifiesto de pasajeros: Es dicho comprobante de pago, que emiten todas las personas por la prestación de transporte público de pasajeros, el que es emitido independientemente del valor cobrado o en caso fuese una prestación de un servicio de transporte de manera gratuita.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Independiente: Cultura Tributaria	Tipos de tributos	Impuestos	1,2,3
		Contribuciones	4
		Tasas	5
	Principios tributarios	Principio de legalidad	6
		Principio de reserva de ley	7
		Principio de igualdad	8
	Conciencia tributaria	Educación tributaria	9,10,11
		Conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos	12
		Rasgos distintivos de valores, actitud y comportamiento de la empresa.	13

Dependiente: Evasión Tributaria	Tipos de evasión	Parcial	14,15
		Total	16,17
	Causas de evasión tributaria	Beneficios particulares apropiados del dinero publico	18,19,20
		Desconocimiento de las normas tributarias	21,22,23
	Emisión y entrega de comprobantes de pago	Emisión de comprobantes de pago	24,25
		Entrega de comprobantes de pago	26

## HIPÓTESIS

Un buen conocimiento de cultura tributaria tiene un impacto positivo porque disminuye la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.

## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general:

Demostrar que la cultura tributaria tiene un impacto en la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.

Objetivos específicos:

1. Estimar la importancia que tiene la cultura tributaria en las empresas del sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.
2. Determinar el grado de evasión tributaria en las empresas del sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.
3. Detallar las causas de evasión tributaria en las empresas del sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.

## **2. Metodología**

### **TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Se realizó una investigación de enfoque cuantitativo y tipo descriptivo, tal como lo precisa Gómez (2014) es de nivel descriptiva debido a que describe las características de las variables. Del mismo modo permitirá describir el comportamiento de las variables en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz.

El diseño de investigación tuvo una perspectiva no experimental y transversal, según Hernández et al. (2014) objetan que los diseños no experimentales no tienen un control sobre las variables. De tal forma Olvera (2014) también sostiene que las variables independientes no se pueden manipular en las investigaciones no experimentales.

### **POBLACIÓN - MUESTRA**

En la investigación desarrollada la población se conformó con 7 empresas formales y 2 empresas informales del Distrito de Carhuaz, 2022. Haciendo un total de 9 empresas ferreteras: Transportes y comercializadora Chilca EIRL ferretería JMS SAC, ferretería Miky EIRL., ferretería Ricaldi EIRL, ferretería Ximena, ferretería Economía EIRL, ferretería Carhuaz SA, ferretería Rosita SA y la ferretería Diana. Quienes fueron representados por los dueños y/o gerentes de cada empresa.

La población por ser una cantidad pequeña, no ameritó realizar una técnica de muestreo aleatorio para elegir una muestra, se determinó que se considerará a las 9 empresas como muestra. La unidad de análisis viene a ser todo elemento apreciado en la población, por lo tanto, quiere decir que incluye la muestra (Toledo, 2018). Describen a la unidad de análisis como un individuo o grupo que puede ser evaluado y/o medido (Hernández et al, 2014).

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

De tal modo, la técnica que se aplicó fue la encuesta. Para lo cual tuvimos que recopiar información de diferentes fuentes tales como: tesis, artículos científicos, libros, revistas y demás fuentes escritas en relación con la cultura tributaria y evasión tributaria en el sector ferretero.

El instrumento que utilizamos fue el cuestionario, el cual fue representado con 26 preguntas relativas tanto a la cultura tributaria como a la evasión tributaria, compuesto por preguntas cerradas; las respuestas cerradas se obtendrán por estar condicionadas a un SI o un NO, así mismo fueron redactadas de forma comprensible para las personas encuestadas y también calcular los resultados obtenidos de manera sencilla. El cuestionario viene a ser un instrumento estandarizado, utilizado para la recaudación de datos en el trabajo de campo (Meneses, 2016).

Los instrumentos vienen a ser herramientas que ayudan a la compilación de información y datos, constituido por un conjunto de preguntas, con la finalidad de recopilar datos e información del encuestado y participante en la investigación. (Ñaupas et al, 2018).

## PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Los datos obtenidos se procesaron en 2 etapas:

Etapa 1: Validar el instrumento

La técnica que utilizamos en la investigación fue el cuestionario, teniendo que validar su comprendido por 3 peritos en la materia.

Etapa 2: Estadística descriptiva.

Los datos recopilados en la encuesta se representaron en tablas estadísticas por tamaños, con su referida interpretación como es característica de una indagación cuantitativa.

### 3. Resultados

Tabla 1

*Cumple puntualmente con el pago de sus impuestos*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

#### **Interpretación:**

En la tabla 1, entre los 9 dueños y/o gerentes de las empresas encuestadas, el 33% atestiguó que su empresa si cumple puntualmente con el pago de sus impuestos, mientras tanto el 67% manifestó que no lo realizan de forma puntual.

Tabla 2

*Pagar el impuesto es importante para el progreso del país*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Se aprecia en la tabla 2, donde el 78% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifiestan que los impuestos no son importantes para el desarrollo del país, mientras tanto el 22% cree que si lo es.

Tabla 3

*La SUNAT concientiza al contribuyente sobre el pago de los impuestos*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se puede notar en la tabla 3, donde el 89% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas mencionó que la SUNAT no concientiza a los contribuyentes sobre lo importante que es pagar los impuestos, por otro lado, el 11% manifestó que si lo hace.

Tabla 4

*Conoce que son las contribuciones*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se distingue en la tabla 4, donde el 22% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifestaron que si conocen lo que son las contribuciones y el 78% que representa la mayoría manifestó que no conoce lo que son las contribuciones.

Tabla 5  
*Conoce cuáles son las tasas tributarias*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 5, se representa con un 78% de las personas encuestadas no conocen cuáles son las tasas tributarias, por otro lado el 22% restante si lo conoce.

Tabla 6  
*Conoce que es el principio de legalidad*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 6, se percibe que el 67% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas no conoce que es el principio de legalidad, por otro lado el 33% manifestó que si conoce que es el principio de legalidad.

Tabla 7  
*Conoce que es el principio reserva de ley*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se percibe en la tabla 7, donde el 33% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas si conoce que es el principio reserva de ley, por otro lado el 33% expresó que no conoce que es el principio reserva de ley.

Tabla 8  
*Conoce que es el principio de igualdad*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 8, se puede observar donde el 56% de las personas que fueron encuestadas manifestó que no conoce que es el principio de igualdad, mientras tanto el 44% expresó que si conoce que es el principio de igualdad.

Tabla 9  
*Conoce que es educación tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 9, nos demuestra donde el 78% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas no conoce que es la educación tributaria, pero el 22% restante si conoce que es la educación tributaria.

Tabla 10  
*Participó en una charla sobre educación tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 10, donde el 22% de los 9 representantes de las empresas ferreteras encuestadas si participó en una charla sobre la educación tributaria, pero el 78% que representa la mayoría no logro participar en una charla sobre la educación tributaria.

Tabla 11

*Se disminuye la evasión tributaria con educación tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	5	56%
No	4	44%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se observa en la tabla 11, donde el 56% de los encuestadas cree que Se disminuye la evasión tributaria con educación tributaria, mientras tanto el 44% restante expresa lo contrario.

Tabla 12

*Conoce que son los tributos*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se observa en la tabla 12, donde el 33% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifestaron que si conoce que son los tributos y el 67% manifestó que no conoce.

Tabla 13  
*La empresa forma valores tributarios*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se señala en la tabla 13, donde de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas el 44% manifestó que su empresa si forman valores tributarios y el 56% expreso que no lo hace.

Tabla 14  
*Conoce los tipos de evasión tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 14, se puede observar que, de los 9 dueños y/o gerentes encuestados el 22% manifestó que si conoce los tipos de evasión tributaria, mientras tanto el 78% restante expreso que desconoce sobre los tipos de evasión tributaria.

Tabla 15  
*Evadió impuestos parciales*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	5	56%
No	4	44%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se puede observar en la tabla 15, donde el 56% de las personas encuestados declararon que si han llegado a evadir impuestos parciales, mientras tanto el 44% expresó que no lo hizo.

Tabla 16  
*Evadió impuestos totales*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se aprecia en la tabla 16, que del total de 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas el 89% manifestó que no evadió impuestos totales, por otro lado, el 11% restante manifestó que si lo hizo.

Tabla 17

*Influye la sociedad en la evasión de impuestos parciales o totales*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	7	78%
No	2	22%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 17, del total de las personas encuestadas el 78% manifestaron que Influye la sociedad en la evasión de impuestos parciales o totales y el 22% manifestaron todo lo contrario.

Tabla 18

*Se apropió dinero de los impuestos*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 18, el total de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifestaron que en ninguna ocasión se han apropiado del dinero de los impuestos.

Tabla 19

*Al apropiarse del dinero público para sus beneficios personales está cometiendo un delito*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 19, se observa que el 56% de las personas encuestadas mencionó que no conoce que al apropiarse del dinero público para sus beneficios personales está cometiendo un delito y el 44% si lo conoce.

Tabla 20

*Por desconocimiento de las normas tributarias declaro tributos falsos ante la SUNAT*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	6	67%
No	3	33%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 20, se descubre que el 67% de los encuestadas en alguna ocasión por desconocimiento de las normas tributarias declaro tributos falsos ante la SUNAT, el 33% manifestaron no haberlo hecho.

Tabla 21  
*Conoce que es la evasión tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se percibe en la tabla 21, de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas, el 33% manifestó que si conoce que es la evasión tributaria, mientras tanto, el 67% que representa la mayoría expreso que no conoce que es la evasión tributaria.

Tabla 22  
*La escaza información es causal de evasión tributaria*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	8	89%
No	1	11%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se puede observar en la tabla 22, donde el 89% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifestaron que la falta de información es causal de la evasión tributaria, por otro lado un 11% expreso que no.

Tabla 23

*La causal de evasión tributaria es no conocer las normas tributarias*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	7	78%
No	2	22%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se mira en la tabla 23, donde el 78% de las personas que han sido encuestadas manifestaron que un causal para la evasión tributaria es no conocer las normas tributarias y el 22% manifestó lo contrario.

Tabla 24

*Participó en charlas sobre emisión y entrega de comprobantes de pago*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En observa en la tabla 24, donde el 89% de los 9 dueños y/o gerentes encuestados no participó en ninguna charla sobre emisión y entrega de los comprobantes de pago, el 11% restante expresó que sí.

Tabla 25  
*Emite comprobantes de pago*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se observa en la tabla 25, donde el 44% de las personas que fueron encuestadas hace referencia que si emite comprobantes de pago y el 56% no emite comprobantes de pago.

Tabla 26  
*Entrega comprobantes de pago*

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En observa la tabla 26, donde el 44% de los 9 dueños y/o gerentes encuestados si entrega los comprobantes de pago y el 56% no lo realiza.

#### **4. Análisis y discusión**

1. Según nuestro objetivo general, se observa en los resultados que en las empresas ferreteras del Distrito de Carhuaz concurre una escasez de cultura tributaria, como queda demostrado en la tabla 1 donde el 67% que representa la mayoría de los 9 dueños y/o gerentes encuestados no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos y el 33% restante realiza el pago de sus impuestos de forma puntual, además la tabla 2 refleja que el 78% de las personas encuestadas cree que el pago de los impuestos no son importantes para el progreso del país. Ello demuestra que en el sector ferretero existe un bajo conocimiento sobre la tributación como resultado de la falta de cultura tributaria y éste mismo crea un impacto en la evasión tributaria. Al realizar una comparación de resultados obtenidos con Gómez (2020), quien manifiesta que la cultura tributaria se cumple de manera inmejorable y objetiva con el pago de los impuestos en el sector ferretero, de igual modo ciertos contribuyentes escasean de una cultura tributaria y se plasma en el pago atrasado de las deudas tributarias el cual coincide con los resultados que hemos obtenido.

Y al comparar nuestros resultados con los de Meléndez (2021), consideramos que obtenemos ciertas coincidencias con el autor, porque manifiesta que los contribuyentes no tienen conocimientos sobre los pagos de los impuestos y demás obligaciones tributarias.

Por otro lado, en la tabla 3 se logra observar que el 89% de las personas encuestadas manifestaron que la SUNAT no concientiza a los contribuyentes ferreteros de lo importante que es pagar los tributos. Corza (2022), en su investigación manifestó que, la escasa conciencia tributaria en los contribuyentes del sector ferretero afecta la capacidad redistributiva que tiene el estado peruano, del mismo modo la falta de creencias, actitudes y valores por parte del contribuyente afecta la cuantía de los recursos económicos recaudados para el estado.

Es bueno resaltar que las empresas ferreteras deben efectuar el pago de sus deudas tributarias en las fechas programadas para impedir las sanciones y multas emitidas el ente recaudador. Cumpliendo ello, el conocimiento acerca de cultura tributaria puede generar un impacto positivo para reducir la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz.

2. En nuestro objetivo específico 1, como se observa en la tabla 4 donde el 78% de los dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas no conoce que son las contribuciones, en la tabla 5 se observa que el 78% no conoce cuales son las tasas tributarias, en la tabla 6 y 7 se avista que el 67% de los encuestados declararon que no conoce que es el principio de ley y el principio de igualdad, en la tabla 8 se muestra que el 56% de los encuestados no conoce que es el principio de igualdad y en la tabla 9 el 78% de las personas que fueron encuestadas no conoce que es la educación tributaria. Ello quiere decir, que existe un desconocimiento sobre los tipos de tributos, principios tributarios y por lo tanto no tienen conciencia tributaria.

Por otro lado, en la tabla 10 donde se refleja que el 78% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas no ha participado en charlas sobre educación tributaria, solo el 22% participó en alguna charla, pero se muestra en la tabla 11 que el 56% alude que la educación tributaria disminuye la evasión tributaria. Esto quiere decir que las personas encuestadas en su mayoría si tienen conocimiento que la educación tributaria reduce la evasión tributaria pero no han tenido algún interés en participar de una charla sobre la educación tributaria.

Comparando nuestros resultados con los de Guerrero & Kayajuis (2022), consideramos que obtenemos ciertas coincidencias con estos autores, los cuales manifiestan que el 82% de las personas encuestadas posee un bajo nivel de cultura tributaria, y a pesar que el gobierno peruano implementó campañas tributarias no puede ofrecer una información eficaz conforme a los requerimientos y necesidades de las empresas ferreteras.

Por otro lado, Barrantes & Burga (2021), en su investigación refieren que también hay un nivel bajo de cultura tributaria en los contribuyentes situados en la ciudad de Chepén, porque a pesar que existen charlas y conferencias para estar bien informados los contribuyentes no asisten. Por otro lado, Chávez (2021), en su investigación manifiesta lo mismo, la cultura tributaria si obtiene una influencia sobre la evasión tributaria, pero necesita de un conocimiento por parte de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias quienes, ya que, si tienen información y capacitaciones sobre las obligaciones tributarias, pero no participan.

3. En relación al objetivo específico 2, al determinar el grado de evasión tributaria y analizar nuestros resultados, la tabla 21 refleja que el 67% de los 9 dueños y/o gerentes de empresas ferreteras encuestadas no conoce que es la evasión tributaria, mientras tanto el 33% si conoce. Por otro lado, se muestra en la tabla 15 donde el 56% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas en alguna ocasión llegó a evadir impuestos parciales y el 44% restante no lo hizo, del mismo modo se percibe en la tabla 16 donde el 89% no llegó a evadir impuestos totales.

Comparando nuestros resultados con los de Barrantes & Burga (2021), consideramos que obtenemos ciertas coincidencias con estos autores, en su investigación mencionan la existencia de una gran serie de evasión total o parcial de las obligaciones tributarias de las empresas, esto debido a la poca información que tienen los deudores tributarios.

También se muestra en la tabla 25 y 26 donde el 56% de los encuestados no emite ni entrega comprobantes de pago, pero el 44% si lo hace. En este punto los autores Fernández & Pulce (2022) determinaron que los demandantes (clientes) en el rubro ferretero en varias oportunidades no han logrado recibir comprobantes de pago cuando han realizado sus compras, lo cual da a entender que las empresas ferreteras no cumplen con la emisión y entrega de comprobantes de pago cuando han realizado sus ventas, por lo que estarían evadiendo impuestos y por ende no estarían declarando los tributos correspondientes.

4. En nuestro objetivo específico 3, tras analizar los resultados obtenidos hemos encontrado causas de evasión tributaria en las empresas ferreteras del Distrito de Carhuaz, como se muestra en la tabla 17 donde el 78% de los 9 dueños y/o gerentes de las empresas ferreteras encuestadas manifestaron que: la sociedad es quien incide en la evasión de impuestos, ya sea parciales o totales, mientras tanto el 22% manifestó que la sociedad no influye. Además, se muestra en la tabla 18 donde el 100% manifestó que en ninguna ocasión se apropió dinero de los impuestos. Al realizar una comparación de nuestros resultados con los de Fernández & Hernández (2022), consideramos que obtenemos distintos resultados con estos autores, ya que al finalizar su investigación lograron determinar que la evasión fiscal en las empresas ferreteras tienen alto grado, representado con el 91% de relevancia, demostrando así que las empresas ferreteras realizan actos ilegales de evasión tributaria por motivos personales y ello les imposibilita ejecutar el pago de sus obligaciones tributarias destinadas.

Se muestra en la tabla 20 que el 67% de los 9 dueños y/o gerentes encuestados mencionó que en alguna ocasión declaró tributos falsos ante la SUNAT, esto debido al no conocer las normas tributarias, por otro parte se percibe en la tabla 22 que el 89% de los encuestados hacen referencia que un causal de evasión tributaria es la poca información que existe. Comparando éste análisis con Calderón & Oloya (2021) podemos coincidir en que los empresarios ferreteros alegan que existe poca información sobre la tributación y de la misma manera se observa las personas encuestadas no conoce las normas tributarias expuestas por el estado peruano. También obtuvo que un 85% de las personas encuestadas gozan de un grado regular de cultura tributaria.

## 5. Conclusiones

- En relación con el objetivo general, la cultura tributaria y el impacto que tiene en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, podemos concluir que las empresas ferreteras carecen de una cultura tributaria, como queda demostrado con la tabla 1 donde el 67% que representa la mayoría de los encuestados no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos, además en la tabla 2 se observa, donde el 78% de los encuestados cree que los pagos de los impuestos no son importantes para el desarrollo del país. En este sentido, rechazamos la hipótesis planteada de nuestra investigación porque los comerciantes de las empresas ferreteras no poseen una cultura tributaria, del mismo modo no tienen conocimiento de cultura tributaria, por ende, no se refleja una disminución de la evasión tributaria.

- Al estimar la importancia de la cultura tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, concluimos que: no existe una iniciativa para formar una cultura tributaria por parte de las empresas ferreteras, ya que existe un desconocimiento sobre los tipos de tributos, principios tributarios, entre otros temas tributarios, y no tienen conciencia tributaria como quedó demostrados en las tablas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 donde más del 56% desconoce estos temas. A pesar de ello, en la tabla 10 solo el 22% de los 9 dueños y/o gerentes encuestados ha participado en charlas sobre educación tributaria y en la tabla 11 el 56% de las personas que fueron encuestadas manifestaron que la educación tributaria disminuye la evasión tributaria; en otras palabras, las personas encuestadas en su mayoría si tienen conocimiento que la educación tributaria reduce la evasión tributaria, pero aun así no participan en charlas sobre el tema.

- Al determinar el grado de evasión tributaria en el sector ferretero, hemos llegado a la conclusión: observamos en la tabla 15 que el 56% de los encuestados en alguna ocasión llego a evadir impuestos parciales, se observa en la tabla 16 que el 11% de los dueños y/o gerentes encuestados en alguna ocasión llego a evadir impuestos

totales; es decir, en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz existe evasión tributaria parcial y total. Por otro lado, en la tabla 21 se refleja que el 67% de los encuestados no tiene conocimiento sobre la evasión tributaria. Por otro lado, en la tabla 25 y 26 se percibe que el 56% de las personas encuestas no emite ni entrega comprobantes de pago. Dicho de otro modo, más del 50% de las empresas ferreteras no efectúa el pago real de sus deudas tributarias correspondientes.

- Concluimos con las causas de la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, donde manifestaron que la existencia de poca información es un causal de evasión tributaria, los encuestados mencionaron que no tienen un conocimiento acerca de las normas tributarias, tal como lo corrobora la tabla 22, en donde apreciamos que el 89% de los encuestados mencionan que un causal de evasión tributaria es la poca información. Asimismo, en la tabla 23 se distingue que el 78% de los encuestados cree que el no conocer las normas tributarias un causal de evasión tributaria.

## **6. Recomendaciones**

1. Se recomienda al empresario ferretero a mantenerse informado sobre la tributación y temas afines, participando en seminarios o talleres, con el objetivo de tener un mejor conocimiento y realizar el correcto cálculo y pago puntual de sus obligaciones tributarias y compartir la información tributaria con los colaboradores de su empresa y sus clientes. Si está dentro de sus posibilidades poder contratar a un experto en tributación para el asesoramiento de forma continua y correcta, de este modo empezarán a crear una cultura tributaria dentro de su empresa y en sus clientes.
2. Recomendamos a los señores de la SUNAT, crear nuevos métodos o procedimientos para reducir la evasión tributaria en las empresas ferreteras, creando videos informativos, mostrando los beneficios que posee el contribuyente al efectuar el pago de sus impuestos y los efectos que trae la evasión de los impuestos, ya sean parciales o totales, ello divulgarlo en diferentes plataformas virtuales y redes sociales.
3. Al estado peruano se le recomienda, insertar programas de estudios referido a la cultura tributaria y evasión tributaria, tanto en las escuelas, colegios y en las universidades. Así mismo, los estudiantes del programa de contabilidad durante su desarrollo académico, deberías de brindar charlas y capacitaciones sobre temas tributación y dar a entender lo importante que es efectuar el pago de sus impuestos para el progreso del país.
4. Se recomienda a las empresas ferreteras, a emitir y entregar comprobantes de pago por todas las ventas que realizan a diario, de esta manera tendrán un mejor control de sus ingresos e inventarios. Recomendar a toda persona que realice alguna compra, solicitar siempre un comprobante de pago el cual sirve como un aval del producto que está comprando o del servicio que está recibiendo, con la finalidad de crear una cultura tributaria y derogar la evasión tributaria en todas las empresas ferreteras en el Distrito de Carhuaz.

## **Agradecimientos**

Doy gracias a Dios por toda la salud que me está dando y por ayudarme a lograr cada uno de mis objetivos trazados.

A mis Padres y Hermanos, que son mi motivación cada día, quiénes me apoyan de forma incondicional.

A la Universidad San Pedro, quién me acogió en sus aulas a lo largo de mi formación profesional y me preparó para asumir nuevos retos.

A los Docentes que con profesionalismo y dedicación me brindaron sus conocimientos y experiencias, y me han ayudado a desarrollo y finalizar el informe de investigación con éxito.

Finalmente agradezco a las personas y amigos que de alguna manera me apoyan.

El autor

## Referencias bibliográficas

- Alarcón, L. (1ra. edición). (2016). *Obligación Tributaria*. Lima: Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Barrantes Abanto, K. & Burga Suarez, J. (2021). *Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021*. (Tesis para optar el título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79376>
- Bustamante Colunche, D. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*. (Tesis para optar el título, Universidad Nacional Autónoma De Chota). Recuperado de <https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/313>
- Calderón Reyes, M. & Oloya Tirado, B. (2021). *La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Tributaria en los Comerciantes del rubro de ferreterías en el sector Albarracín, Trujillo 2021*. (Tesis para optar el título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78798>
- Chávez Calero, B. (2021). *La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio rubro ferreterías en el Distrito de Pillco Marca-2018*. (Tesis para optar el título, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote). Recuperado de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/29410>
- Chevarría, Z. (2020, 24 de junio). *Tributación durante la pandemia*. Universidad de Lima. Recuperado de <https://cutt.ly/tly9XJs>
- Chilón, C. & Tarrillo, S. (2022). *Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú*. Revista Ciencia Nor@ndina. Recuperado de

<https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/108>

- Corazao Ccanto A. (2022). *La ausencia de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las MYPES ferreteras en la región Cusco, periodo 2017 – 2019*. (Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9640>)
- Collado Yurrita, M. & Luchena Mozo, G. (3ra edición). (2013). *Derecho financiero y tributario*. Barcelona: Editorial Winihard Gràfics. Volumen II. Recuperado de [https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7312/fi\\_1444995249.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7312/fi_1444995249.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Collosa, A. (2019, 25 de junio). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cruz Cerda, N. (2021). *Los microcréditos en el crecimiento económico del Perú*. (Tesis para optar el título, Universidad Señor de Sipán). Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8197>
- Donayre Alejo, D. (2020). *Influencia de la evasión tributaria en el crecimiento económico de la Provincia de Ica 2018*. (Tesis para optar el grado de magister, Universidad Nacional San Luis Gonzaga). Recuperado de <https://repositorio.unica.edu.pe/handle/20.500.13028/3531>
- Fernández Murrugarra, J. & Hernández Huamán, M. (2021). *La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Guadalupe, 2021*. (Tesis para optar el título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79377#:~:text=La%20pr>

[esente%20investigaci%C3%B3n%20%E2%80%9CLa%20evasi%C3%B3n, Ciudad%20de%20Guadalupe%20y%20se](#)

Fernández Ramos, B. & Pulce Mariñas, A. (2022). *Facturación electrónica y la evasión tributaria del sector ferretero, Distrito de Puente Piedra - Lima – 2021*. (Tesis para optar título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92846>

Gómez Aguirre, H. (2020). *La cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2018*. (Tesis de titulación, Universidad Católica los Ángeles Chimbote). Recuperado de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/18372>

Gonzales Rojas, H. (2022). *La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en la Provincia de Huancayo, en el 2019*. (Tesis de maestría, Universidad Peruana Los Andes). Recuperado de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5012>

Guerrero Villegas, G. & Kayajuis Cruz, K. (2022). *Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022*. (Tesis para optar el título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100281>

Guzmán Lavado, L. (2021). *La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020*. (Tesis para el título, Universidad de Huánuco). Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3476;jsessionid=0F7DC615D5FCB4F1D71BB6AB2862F8C8>

Huisa Sanizo, J. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas a los contribuyentes del mercadillo 28 de*

- julio de la ciudad de Tacna, en el año 2016.* (Tesis para optar el título, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann). Recuperado de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4157>
- Meléndez Asencio, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Distrito de Jaén-año 2019.* (Tesis para optar el título, Universidad Señor de Sipán) Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8440>
- Ministerio de Economía y Finanzas. *Tipos de tributos.* Lima: Perú. Recuperado de [Definiciones \(mef.gob.pe\)](http://definiciones.mef.gob.pe)
- Mogollón Díaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo, Perú.* (Tesis para optar el título, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/202>
- Núñez Camargo, M. (2020). *Evasión tributaria y el desarrollo económico de las MYPES en el Distrito de Barranca – 2019.* (Tesis para optar el título, Universidad Peruana de las Américas). Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1249>
- Peña Triana, E., Cerón Duque, M. & Guevara Bermúdez, D. (2020). *Causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá localidad martires centro parque España.* (Tesis de especialización, Universidad Piloto de Colombia). Recuperado de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9531>
- Quijano Espinoza, V., Aquino Aldava, A. & Aldava Eduardo, L. (2020). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la Provincia de Huánuco, año 2018.* (Tesis para optar el título, Universidad Nacional

- Hermilio Valdizán Huánuco). Recuperado de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/5762>
- Reglamentos de comprobantes de pago RS N.º 000123-2022/SUNAT (2022) <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- Rojas Medina, W. & Pinchi Fasanando, R. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales*. (Tesis para optar título, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto). Recuperado de <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3507>
- Sánchez Parco de Álvarez, G. & Pérez Pompa, L. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo – APIAT, 2017*. (Tesis para optar el título, Universidad Privada del Norte). Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/21799>
- Shiguiyama, V. (2018, 05 de abril). *Los ciudadanos deben mejorar cultura tributaria para aportar al desarrollo del país*. Agencia Andina. Recuperado de <https://cutt.ly/2ly3SwJ>
- Tinoco Palacios, L. (2020). *Auditoría tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria, de las MYPES de la ciudad de Huaraz, 2013*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo). Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4491>
- Valenzuela Lavado, V. & Mayta Colqui, Y. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas del régimen general en la ciudad de Yanahuanca, Pasco, 2022*. (Tesis para optar el título, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión). Recuperado de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2947>
- Vásquez Idrogo, Y. (2023). *La facturación electrónica y la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021*. (Tesis para optar el título,

Universidad Nacional de Cajamarca). Recuperado de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5480>

Vieira, C. (2020, diciembre). *La aplicación de los mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT. Recuperado de <https://cutt.ly/wzdBZz4>

Yampufé Fernández, A. (2020). *Relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Distrito de Moro; 2019*. (Tesis de maestría, Universidad Cesa Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81831>

Zanabria Parisaca, F. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del Distrito de Puno 2021*. (Tesis para optar el título, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69960>

Zeballos, E. (2014). *Contabilidad general, teoría y práctica*. Lima: Asociación editorial bruno.

## **Anexos y apéndices**

Anexo N° 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIA BLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	Hernán (2016) es el comportamiento que debe cumplir una persona dentro de una sociedad al pagar sus tributos, esto viene con los valores de ética personal que ayuda a fortalecer el sistema tributario, para así poder recaudar los tributos de una forma ordenada.	La cultura tributaria es el conjunto de hipotéticos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer con el pago de tributos en un país, el cual se refleja en un menor o mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Tipos de tributos	Impuestos	1,2,3	Ordinal
				Contribuciones	4	
				Tasas	5	
			Principios de tributo	Principio de legalidad	6	
				Principio de reserva de ley	7	
				Principio de igualdad	8	
			Conciencia tributaria	Educación tributaria	9,10,11	
				Conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos	12	
				Rasgos distintivos de valores, actitud y comportamiento de la empresa	13	
Evasion tributaria	Según Cosulich (2016) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida por aquellas personas que se encuentran obligadas a pagar y que van a recurrir a medios ilícitos que van en contra de las leyes.	La evasión tributaria se trata de cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de no ser considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto.	Tipos de evasión	Parcial	14,15	Ordinal
				Total	16,17	
			Causas de evasión tributaria	Beneficios particulares apropiados del dinero público	18,19,20	
				Desconocimiento de las normas tributarias	21,22,23	
			Emisión y entrega de comprobantes de pago	Emisión de comprobantes de pago	24,25	
				Entrega de comprobantes de pago	26	

Anexo N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR  
FERRETERO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, 2022

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
¿Cuál es el impacto que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022?	<p>Cultura tributaria</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>- Demostrar que la cultura tributaria tiene un impacto en la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1. Estimar la importancia que tiene la cultura tributaria en las empresas del sector Ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.</p> <p>2. Determinar el grado de evasión tributaria en las empresas del sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.</p> <p>3. Detallar las causas de evasión tributaria en las empresas del sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.</p>	<p>Un buen conocimiento de cultura tributaria tiene un impacto positivo porque disminuye la evasión tributaria en el sector ferretero del Distrito de Carhuaz, 2022.</p>	<p><b>TIPO:</b> Descriptivo.</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental de corte transversal.</p> <p><b>POBLACION = MUESTRA:</b> 7 empresas formales y 2 empresas informales del Distrito de Carhuaz.</p> <p><b>TÉCNICA:</b> Encuesta.</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionario.</p>

Anexo 03: CUESTIONARIO

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR  
FERRETERO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, 2022.

**A. Presentación**

Sr(a): El presente cuestionario tiene como objetivo recolectar información, para conocer su opinión sobre la cultura y evasión tributaria de las ferreterías de la ciudad de Carhuaz. Por este motivo me dirijo a usted con el propósito de solicitar su participación en la presente encuesta, con la seguridad de que su opinión será de gran utilidad para esta investigación.

**INSTRUCCIONES:**

Elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X).

**B. Datos generales**

a. Empresa:

.....

b. Cargo

.....

**C. Preguntas**

N°	PREGUNTA	SI	NO
<b>A. Cultura tributaria</b>			
1	¿Su empresa cumple puntualmente con el pago de sus impuestos?		
2	¿Ud. cree que el pago de los impuestos son importantes para el progreso del país?		
3	¿Cree Ud. que la SUNAT concientiza a los contribuyentes sobre la importancia de pagar de los impuestos?		
4	¿Ud. conoce que son las contribuciones?		
5	¿Ud. conoce cuáles son las tasas tributarias?		

6	¿Ud. conoce que es el principio de legalidad?		
7	¿Ud. conoce que es el principio reserva de ley?		
8	¿Ud. conoce que es el principio de igualdad?		
9	¿Ud. conoce que es educación tributaria?		
10	¿Ud. ha participado en alguna charla sobre educación tributaria?		
11	¿Ud. cree que la educación tributaria disminuye la evasión tributaria en nuestro país?		
12	¿Ud. conoce que son los tributos?		
13	¿Su empresa forma valores tributarios?		
<b>B. Evasión Tributaria</b>			
14	¿Ud. conoce los tipos de evasión tributaria?		
15	¿Ud. alguna vez evadió impuestos parciales?		
16	¿Ud. alguna vez evadió impuestos totales?		
17	¿Cree Ud. que la sociedad influye en la evasión de impuestos parciales o totales?		
18	¿Ud. en alguna ocasión se apropió del dinero de los impuestos?		
19	¿Ud. conoce que al apropiarse del dinero público para sus beneficios personales está cometiendo un delito?		
20	¿Ud. alguna vez por desconocimiento de las normas tributarias declaró tributos falsos ante la SUNAT?		
21	¿Ud. conoce que es la evasión tributaria?		
22	¿Ud. cree que una de las causas de la evasión tributaria es falta de información sobre el tema?		
23	¿Cree Ud. que el desconocimiento de las normas tributarias es un causal para la evasión tributaria?		
24	¿Ud. ha participado en alguna charla sobre emisión y entrega de comprobantes de pago?		
25	¿Su empresa emite comprobantes de pago?		
26	¿Su empresa entrega comprobantes de pago?		
La encuesta ha concluido ¡Muchas gracias!			

## LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>publicaciones.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Privada San Pedro</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unach.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	

		1 %
10	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
11	<a href="http://atilioita.blogspot.com">atilioita.blogspot.com</a> Fuente de Internet	1 %
12	<a href="http://repositorio.undac.edu.pe">repositorio.undac.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
14	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
15	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
16	<a href="http://repositorio.unasam.edu.pe">repositorio.unasam.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
17	<a href="http://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
18	<a href="http://distancia.udh.edu.pe">distancia.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
20	<a href="http://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	

		<1 %
21	<a href="https://repositorio.unab.edu.pe">repositorio.unab.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
24	<a href="https://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="https://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://repositorio.upeu.edu.pe">repositorio.upeu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://repositorio.upagu.edu.pe">repositorio.upagu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
31	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %

32	<a href="http://www.informatica.upla.edu.pe">www.informatica.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
33	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
34	<a href="http://unach.edu.pe">unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://repositorio.escolamilitar.edu.pe">repositorio.escolamilitar.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Universidad Peruana Austral del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
40	Submitted to Submitted on 1689217170383 Trabajo del estudiante	<1 %
41	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
42	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %

43	Submitted to unapiquitos Trabajo del estudiante	<1 %
44	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	<1 %
45	piscoyayovani.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
48	www.ilustrados.com Fuente de Internet	<1 %
49	libroterra.com Fuente de Internet	<1 %
50	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
51	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
52	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
53	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
54	repositorio.upla.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

---

55 repositorio.upn.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

56 tesis.pucp.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

57 www.spell.org.br  
Fuente de Internet

<1 %

---

58 dspace.unitru.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

59 pirhua.udep.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

60 portaluni.unach.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

61 repositorioacademico.upc.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

62 tesis.usat.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

---

63 www.dspace.uce.edu.ec  
Fuente de Internet

<1 %

---

64 "Inter-American Yearbook on Human Rights /  
Anuario Interamericano de Derechos  
Humanos, Volume 26 (2010)", Brill, 2014  
Publicación

<1 %

---

---

Excluir citas      Apagado

Excluir bibliografía      Activo

Excluir coincidencias      < 6 words

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL**  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
HUAYANEY JARA JUAN JOSE		71006253	juanjosehja622@gmail.com	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>				
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>
			Maestría	<input type="checkbox"/>
			Doctorado	<input type="checkbox"/>
4. Título del Documento de Investigación				
LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN EL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, 2022.				
5. Programa Académico				
CONTABILIDAD				
6. Tipo de Acceso al Documento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público <sup>2</sup> (/info:eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>	
			Acceso restringido <sup>3</sup> (/info:eu-repo/semantics/restrictedAccess)[*]	
[*] En caso de restringido sustentar motivo				

**A. Originalidad del Archivo Digital**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

**B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS<sup>4</sup>**

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.<sup>5</sup>



Firma



Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	05	12	2023

**Importante**

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 839-2019-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30335: Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y U.S. 006-2015-RM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se puede hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor opte la segunda opción únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2015-CD/ALYTEL-DEIG (numerales 5.2 y 5.3) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que para a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2 del artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-REMATI. Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando al son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital REMATI, a través del Repositorio AUCMA.

**Nota:** - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, num. 32.3).